

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 828

DALCAHUE 25 de Marzo del 2013

VISTOS. El Cometido Funcionario N° 370, De fecha 25.03.2013; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON ALVARO GALLARDO SANCHEZ, A HONORARIO:** Gira técnica con usuarios prodesal III a corporativa de trabajo Coipano de Ancud (certificación de productos orgánicos), el día 25.03.2013. (Gasto a rendir), Dicho cometido se realizara com camioneta ZT- 5747.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 2140556.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:
- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
PALP/CIVG/RCCC/pyoa